



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMIA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

**TITULO: EL CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO
E INVERSIONES (COPCI), IMPACTO EN EL SECTOR DE
AGROQUIMICOS EN EL ECUADOR PERIODO 2011 - 2013**

**TRABAJO DE TITULACION QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL TITULO DE
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO C.P.A.**

AUTOR:

ING.COM. CESAR EDUARDO PALMA MALDONADO

TUTOR:

ECOPN. CHRISTIAN IDROVO

SAMBORONDON, ENERO, 2015

Resumen

El artículo que se presenta a continuación resume en forma objetiva el impacto económico que ha tenido o no la creación e implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) vigente desde el año 2011 en el sector de la industria agroquímica en el Ecuador, sus principales logros alcanzados, beneficios obtenidos en la comercialización e importaciones de este tipo de productos, en el incremento de negocios dedicados a esta rama y en el sector laboral que presta servicios en las empresas pertenecientes a este negocio.

Se analizará e interpretará en forma cuantitativa y documentada el impacto de la vigencia de esta ley en el sector agroquímico del Ecuador, haciendo énfasis en los resultados favorables que ha tenido o no la vigencia de esta ley económica tan publicitada en nuestro país durante estos últimos años.

Palabras Clave: comercio, agroquímicos, resultados obtenidos.

Abstract

The Article presented below summarizes in an objective manner the economic impact that has had or not the creation and implementation of Organic Production Code, Trade and Investment (COPCI) in force since 2011 in the agro-chemical industry area in Ecuador, its main achievements, benefits obtained in the sale and imports of this products, in the increase of business dedicated at this industry and the labor sector which belongs to this business.

It will analyze and interpret in quantitative and documented form the impact of this law in the agro-chemical area in Ecuador highlighting the positive results that the term of this economic law has had or not in our country in the last years.

Key words: *commerce, agro-chemicals, results obtained.*

1. Introducción

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones denominado COPCI por sus siglas, significó desde su creación en diciembre 2010 la puesta en vigencia de una legislación destinada exclusivamente a incentivar, promover y empujar el crecimiento productivo de la economía del Ecuador que durante los últimos años había sufrido un total estancamiento en todos sus aspectos.

El COPCI fue impulsado como un marco legal complementario al sector económico ecuatoriano, estableciendo nuevos conceptos y parámetros relacionados a la producción y sus vínculos a los temas laboral, tributario, de comercio exterior, aduanero y mercantil.

Entre las principales puntualizaciones que originaron su creación destaca la transformación de la matriz productiva con el objetivo de completar todo el ciclo productivo motivando la inclusión de los valores agregados con los bienes de producción primario, para que se innove los procesos productivos y de servicio y auspiciando prácticas ambientalmente sostenibles y de resultados.

También el COPCI buscó dar énfasis a las pequeñas y medianas empresas, incentivando la economía popular y solidaria a través de incentivos tributarios que conlleven al crecimiento sostenido de la calidad de vida de las personas por medio de una economía eficiente.

Otros temas relevantes que impulsaron la promulgación del Código Orgánico de la Producción tienen que ver con la generación de empleo gracias a la fomentación de

proyectos de micro-emprendimiento, beneficiar al sector laboral con el pago del salario digno, buscar la inversión extranjera en nuestro país, creación e instalación de empresas en sectores alejados de los grandes polos económicos, fomentar las exportaciones con productos de excelente calidad, potenciar la sustitución de las importaciones y hacer crecer el comercio formal en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana.

En la actualidad el Estado a través de la Secretaría Nacional de Planificación ha elaborado y puesto en marcha el Plan Nacional para el Buen Vivir, que frente a los indicadores de migración, desempleo y pobreza consideraron necesario realizar cambios en la economía que nos lleve a una reactivación de la producción y generación de empleo, desarrollando la producción en zonas tradicionalmente olvidadas, permitiendo así que más ecuatorianos participen en la cadena de producción.

El gobierno consideró entonces enviar un proyecto de ley a la Asamblea en octubre del año 2010 y que según (Burbano, 2010) esta iniciativa “considera que es necesaria una revolución económica que conduzca a la reactivación de la producción, generación de empleo, hacia una sociedad de propietarios y productores que supere el sistema actual de exclusión social”.

Como consecuencia, la Asamblea Nacional dictó y promulgo la creación del CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES (COPCI) (Código Örganico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI, 2010, vigente) que una vez inscrito en el Registro Oficial No. 351, entró en plena vigencia desde diciembre 10 del 2010.

2. Antecedentes

La utilización de fertilizantes y plaguicidas es de alta prioridad para la economía del país, pues prácticamente no hay actividad agrícola que se desarrolle sin su participación, sea de manera directa o indirecta. El comercio de abonos y plaguicidas en el Ecuador se caracteriza principalmente por la oferta de marcas y productos fabricados por empresas extranjeras, algunas de las cuales son multinacionales. En cuanto a la industria nacional de este tipo de productos, se puede observar que es de un tamaño pequeño y en algunos productos prácticamente inexistente.

En el caso de los fertilizantes la producción nacional equivale aproximadamente al 2% del mercado total de fertilizantes en el Ecuador, mientras que el 98% restante corresponde al producto importado, el cual abastece el mercado nacional en una gran diversidad de usos agrícolas. De este 2% de producción nacional, se exporta aproximadamente el 15% siendo Colombia el principal destino de estas exportaciones.

Se considera que un mercado puede ser un grupo de personas que pueden identificarse por alguna característica, interés o problema en común, (Kleppner, 1993). Bajo este criterio, la diferencia que existe entre el mercado comercial y el mercado de agroquímicos, radica en las características, intereses y problemas que los consumidores determinados pueden tener o exigir.

(Diario el Comercio , 2010)

En nuestro país el mercado comercial tiene un movimiento más definido en cuanto a estrategias de publicidad o marketing a utilizar, en el caso de mercado de agroquímicos ecuatorianos, parece ser que las empresas no necesitan de estrategias de marketing y publicidad, o no han logrado identificar bien cuál es el canal a seguir comunicacionalmente, han creado un mercado basado solo en estrategias de precio, concebido en una prostitución de productos y moléculas en el mercado.

Conociendo una breve reseña de este sector hay que considerar que algunas empresas se vieron afectadas o beneficiadas con la implementación del nuevo marco legal que es el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI catalogado por el gobierno como la “Ley Económica Productiva más importante de los últimos gobiernos democráticos” según (Diario el Comercio , 2010), y que resalta que el Ecuador podría ya contar con un marco legal tan esperado por el sector productivo.

El sector agroquímico del Ecuador, en lo que respecta a sus importaciones, exportaciones y pequeña producción nacional, al igual que otros sectores de la economía ecuatoriana, se vio afectado mediante nuevos beneficios y obligaciones que contempla la vigencia del COPCI, análisis que ponemos a consideración con las cifras que este sector durante los años del 2011 al 2013 ha demostrado.

3. Formulación del Problema

En el presente trabajo de investigación se plantean las siguientes interrogantes:

- ¿Son visibles y comprobados los resultados o impactos económicos que el sector agroquímico del Ecuador presenta desde la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones?
- ¿Qué efectos ha tenido este marco legal en el sector agroquímico productivo y comercial de nuestro país?
- ¿Se puede hacer un comparativo en los años 2011 al 2013, capaces de demostrar las cifras o índices económicos de la industria de agroquímicos y de comercio en el Ecuador, antes y después del COPCI?

4. Marco Teórico

4.1 Evaluación de la Industria y Comercio de Agroquímicos en el Ecuador

En el mundo actual contemporáneo sabemos que dominan en gran parte las grandes compañías, y es que para los países en desarrollo se vuelve difícil avanzar a este ritmo que imponen las grandes multinacionales. En la nueva estrategia que crea la apariencia de pertenencia al Primer Mundo no es más, que una política global, transnacional y temporal, que responde a una coyuntura determinada y a objetivos muy concretos de los países desarrollados y sus respectivas empresas.

Así mismo hoy en día lo que caracteriza a toda ciudad es el grado de industrialización que manejan basado en el número de industrias y producción de bienes y servicios que en su sector geográfico presente. Tomemos como ejemplo la ciudad de Antioquía en Colombia, ciudad que presenta un alto grado de industrialización ya que “se reconoce a la actividad industrial como el motor del

crecimiento, dado que la elasticidad de este sector está por encima del 40%.” (Sedas, 2009)

El Ecuador durante la primera década del año 2000 adolecía de un estancamiento de su aparato productivo que se reflejaba por si sola en base a la mínima productividad de su empresas, al poco crecimiento industrial y al poco estímulo para los diversos sectores económicos, desde las pequeñas y medianas empresas hasta las grandes industrias y esto generaba lógicamente el estancamiento del sector. Es que es conocido por todos que hoy en día una empresa que no es competitiva tiene poco tiempo de existencia, pero este efecto no es igual con los países donde radican estas empresas, ya que sabemos que los estados no pueden desaparecer “por lo que el concepto de competitividad nacional es engañoso. (Krugman, 1996)

También se comete un error en confundir la falta de calidad de las empresas con el balance comercial de un país, “el comercio es ante todo una expresión secundaria, más un síntoma que una causa de la competitividad (Prestowitz, 2009). Haciendo referencia a (Thurow, 2012) que manifiesta “la productividad está determinada especialmente por el tamaño de las inversiones domesticas en planta y equipo, investigación y desarrollo” no podemos dejar de mencionar entonces que nadie puede ser productivo ni comienzan a desarrollar inversiones desde adentro con cambios en su infraestructura hasta lo que se pueda invertir en temas de desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías.

Ser competentes implica situar a la productividad en el medio de todo para ser eje principal e impulsador del esfuerzo de quienes integran a la empresa en todos sus

aspectos. Diferente es cuando la competitividad nos direcciona a que “las tasas de productividad que son una síntesis compleja, son variables a explicar y que la teoría económica no sabe cómo hacerlo”. (Cohen, 2010)

. Según señala (Sedas, 2009) “la actividad industrial está estrechamente vinculada con la actividad comercial, y se puede reconocer a este sector como otra fuente de crecimiento”, es decir, los dos sectores no pueden ir separados el uno del otro ya que dependen y están ligados en su actividad por las ventas que necesariamente tengan que cumplir.

El gran mercado de agroquímicos en nuestro país se basa enormemente en el abastecimiento para los cultivos de aquellos productos considerados de exportación que son el banano y las flores a pesar que en la última década se ha incrementado el uso también para la producción local de aquellos productos considerados de consumo interno como lo constituyen la papa, maíz, arroz y la soya. A pesar que en los dos últimos años la producción de banano se ha relegado al segundo lugar siendo superado por la producción camaronera, la producción agrícola que se ha mantenido es la de las flores por cuanto el Ecuador se mantiene entre los primeros productores y exportadores de las mismas; y esto a pesar que la eclosión de la producción de flores ha producido fuentes de empleo esta no ha logrado que los pobres rurales crucen la línea de la pobreza. (Korovkin, T., 2005). También hay que mencionar que toda la siembra y posterior cosecha de estos productos agrícolas destinados mayormente a la exportación, están sujetos a la forma de producción regulados y bajo control que imponen los grandes mercados por el uso de los plaguicidas. Hay que resaltar que los productos

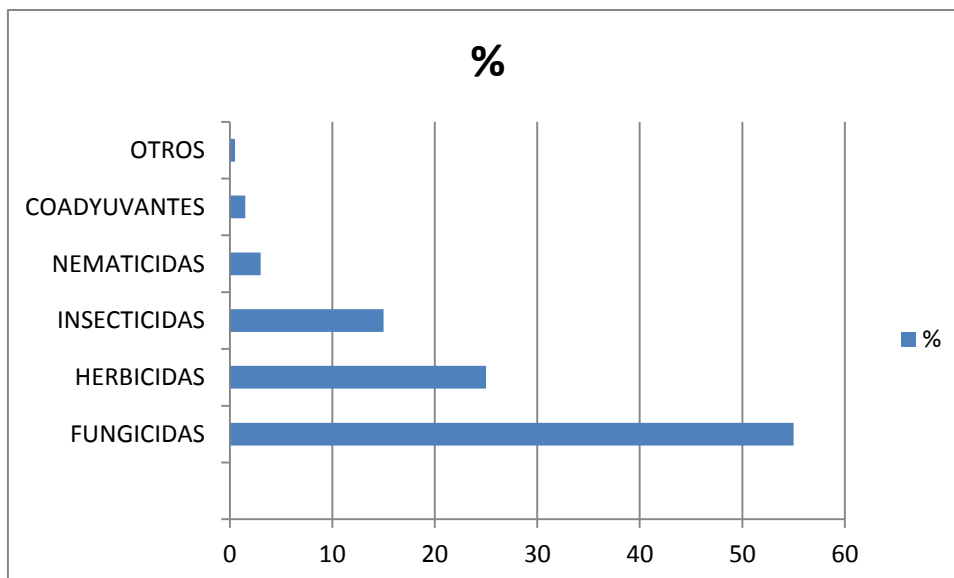
agroquímicos que se usa en el agro ecuatoriano provienen de los países de EEUU, Colombia y la China. A pesar de esta disyuntiva, el sector productor local de agroquímicos en el Ecuador está basado en la producción de productos genéricos que a diferencia de los importados, representan una magnífica relación en lo respecta a la calidad y al precio.

Revistas especializadas del sector agrícola confirman que la participación por cultivos en el sector de insumos destinados a esta actividad coloca a la producción de banano con una participación mayoritaria en el uso de agroquímicos de aproximadamente el 40%, muy seguido por la producción de flores con un 15%. Según (Revista el Productor, 2012) hay un mayor dinamismo en el mercado interno de agroquímicos en el que, por línea de productos, los fungicidas dominan con un 55%, seguido de los herbicidas con un 25% e insecticidas con un 15%, entre otros.

El presente grafico refleja la posición de los principales productos agroquímicos en el mercado ecuatoriano y su uso en la agricultura:

Figura 1

% de Uso de Agroquímicos en el Ecuador



Fuente: Autor

El mercado de los productos agroquímicos e insumos utilizados en la agricultura de nuestro país, proviene en su totalidad del mercado externo ya que esto se debe a la muy poca producción nacional. Las importaciones de agroquímicos constantemente han sufrido variación positiva al igual que los insumos y materiales usados mayormente en la producción agrícola del Ecuador. Los importadores casi manejan el 90% del negocio en el país pero esto no puede calificarse como un monopolio porque es un mercado muy competitivo por cerca de 80 firmas y los que lideran son compañías de trayectoria que a base de servicio y productos innovadores han ganado confianza en el mercado (EL UNIVERSO, 2012).

5. Análisis de Resultados

5.1 Las importaciones de Agroquímicos

Uno de los enunciados más importantes del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones fue sin duda alguna el fomentar la producción entre la industria

nacional en todas sus formas: incremento de la producción, creación de nuevas empresas, fomento y creación de nuevas fuentes de empleo, incrementar el comercio externo y el consumo local, etc. Pero en el caso específico del sector de agroquímicos que es un mercado en su mayoría basado en importaciones para su consumo, tenemos que inicialmente basarnos en el nivel o en las cifras del nivel de importaciones que se ha presentado en nuestro país desde el año de la implementación del COPCI, 2011 y viendo su comportamiento durante los años 2012 y 2013:

Tabla 1

Comparativo de Importaciones en el Ecuador (en miles de dólares)

Periodo 2011 al 2013

PRODUCTO	AÑOS		
	2011	2012	2013
Agroquímicos	198,813,920	190,581,129	186,875,402

Fuente: Asociación de la Industria de Protección de Cultivos y Salud Animal (APCSA)

Como podemos apreciar, solo en el primer año de la aplicación del Código Orgánico de la Producción, Comercio a Inversiones se aprecia un repunte de las importaciones de agroquímicos en el Ecuador que según cifras oficiales del Banco Central significó un incremento del 8 % en relación con el año 2010, y desde el año 2012 al 2013 prácticamente las importaciones han sufrido un descenso de entre el 5 al 9 % , esto nos da a entender que el hecho de que las importaciones de agroquímicos ha descendido no signifique que la producción local se ha incrementado por cuanto como ya lo dijimos la

producción del 10 % nacional corresponde en su mayoría a insumos genéricos. Lo que si se establece es que el uso o consumo del agroquímico esta dado en función de la necesidad de la producción agrícola de nuestro país que entendemos sufrió una baja durante los años 2012 y 2013.

Además, según la revista (Revista Iconos, 2006, No. 24), todas estas cifras quedan mediatizados ante el hecho de que la mayor parte de las exportaciones agrícolas ecuatorianas corresponde a las frutas y muy especialmente al banano y los plátanos seguido muy de cerca por la exportaciones de flores y plantones; le siguen a continuación el cacao y elaborados y finalmente los productos forestales.

Si analizamos la verdadera conveniencia en cuanto a resultados positivos que el COPCI ha logrado en el mercado agrícola y por ende en su producción, determinamos que muy poco se ha logrado alcanzar en cuanto a alcanzar un mayor nivel de ventas de nuestros productos agrícolas, o la llegada a nuevos mercados ya no tradicionales, o a poder alcanzar un nivel de producción óptimo de nuestro suelo basado en un mayor volumen de ventas de productos agrícolas que tampoco se ha logrado alcanzar hasta el momento.

Tabla 2

Comparativo de Importaciones de Agroquímicos en el Ecuador (en miles de dólares)

Por Línea de Producto

Años 2011 al 2013

LINEA	AÑOS		
	2011	2012	2013
Fungicidas	108,245,169	97,736,641	86,973,049
Herbicidas	48,315,483	55,037,528	53,553,966
Insecticidas	33,591,607	30,287,819	38,682,424
Nematicidas	5,108,649	4,158,352	4,224,949
Coadyuvantes	2,948,029	2,793,144	2,636,857
Otros	604,983	567,645	804,157
Total general	198,813,920	190,581,129	186,875,402

**Fuente: Asociación de la Industria de Protección de Cultivos y Salud Animal
(APCSA)**

El uso de los insumos agroquímicos ya sean importados o de producción general como se lo expresó en el análisis anterior esta dado en función de las necesidades del mercado productos agrícola ecuatoriano. Solo se puntualiza que las importaciones sufrieron un incremento en el primer año de vigencia del COPCI y que de ahí en adelante no se ve resultados positivos. En el mercado de agroquímicos se destaca la cobertura del mercado para siete compañías más grandes que alcanzan un 87 % del mercado nacional según la (Sociedad Calificadora de Riesgo Latinoamericana, 2013). Su competencia esta segmentada en dos grupos de competidores, las grandes casas comerciales con red de almacenes, como Ecuauímica y Agripac, y los distribuidores medianos y pequeños como Interoc S.A., Profiandina, Farmagro y del Monte. Todas estas empresas ya existían desde antes de la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones por lo que no se puede concluir que el mismo haya

sido el aliciente o incentivo para la llegada de nuevas compañías de esta rama en el Ecuador; o que sus niveles de ventas se haya incrementado en demasía. Las importaciones de productos agroquímicos para las compañías en el Ecuador nos da la pauta de decir que las ventas de estos productos en nuestro país solo está dado única y exclusivamente por el nivel de producción de las tierras ecuatorianas.

5.2 Resultados de los principales incentivos del COPCI aplicado al sector de agroquímicos en el Ecuador

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones contemplan varios puntos importantes en lo referente a incentivos especialmente para las pequeñas y medianas industrias y empresas.

Hay que resaltar que fundamentalmente el COPCI fue creado para impulsar la producción, el comercio y las inversiones en nuestro país con una serie de leyes a nivel tributario y fiscal y cuyo objetivo era lograr que el sector empresarial se vea fortalecido en todos sus aspectos. Para determinar a que grado de impacto el COPCI ha sabido favorecer al sector de agroquímicos de nuestro país primero debemos conocer que incentivos más principales se contemplaron para que el sector se beneficie o se acoja dependiendo de la característica propia de su actividad.

Entre los incentivos a la industria y al comercio se contempla:

- Reducción del Impuesto a la Renta
- Exoneración del ISD

- Exclusión del cálculo del impuesto mínimo basado en los gastos ocasionados por nuevos empleos o mejoras salariales, por adquisición de nuevos activos para mejoras productivas y tecnología aplicada a una producción más limpia.
- Reducción del 10% del impuesto a la Renta para la reinversión de la utilidad en activos productivos relacionados con innovación y tecnología
- Diferimiento de hasta 5 años del impuesto a la Renta y su anticipo por apertura de capital a trabajadores
- Reducción del 100% adicional de la depreciación y amortización de activos que sirvan para la producción más verde
- Eliminación de retención del impuesto a la Renta de pagos realizados al exterior por préstamos de capital
- Inversiones nuevas, exoneración del anticipo en el pago del impuesto a la Renta por 5 años
- Incentivos por la creación de las denominadas Zonas Especiales de Desarrollo ZEDE, es decir, al ubicar nuevas industrias o empresas en zonas geográficas alejadas de los grandes polos comerciales Quito, Guayaquil y Cuenca
- Reducción del 100% por capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica
- Reducción del Impuesto a la Renta de los gastos por mejoras productivas
- Reducción del Impuesto a la Renta por los gastos de promoción internacional.

Como se puede observar y determinar, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, abarca una serie de incentivos que en la práctica y con el paso de los años desde su implementación, muy poco se han acogidos las empresas o industrias en el

Ecuador ya que no se cuantificado ni publica ni privadamente al real alcance de los efectos de esta norma legal en el beneficio del sector productivo ecuatoriano.

Y ni que hablar entonces de las ventajas si las hubiere en el sector de agroquímicos de nuestro país, si no se desarrollado el mercado de los mismo con la creación de nuevas empresas dedicadas a esta actividad.

5.3 Análisis del Pago de Impuesto a la Renta y del ISD en empresas agroquímicas del Ecuador

Uno de los incentivos más promocionados en el COPCI contempla la reducción del porcentaje del pago anual del impuesto a la renta resumido de la siguiente manera:

Tabla 3

Reducción del Impuesto a la Renta

Años	Tasa	% Disminución
2010	25%	
2011	24%	0.04
2012	23%	0.08
2013	22%	0.12

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI – Servicio de Rentas Internas del Ecuador

Estos niveles de reducción del porcentaje en el pago del Impuesto a la Renta anual tuvo que haber servido como estímulo para que los contribuyentes descarguen en menor nivel toda la carga impositiva y fiscal que actualmente sufre el sector productivo

ecuatoriano. Para las empresas de agroquímicos que en su mayoría son importadores vieron este incentivo como algo impracticable por cuanto si por un lado se reducía todos los años el porcentaje del pago del impuesto a la renta por otro lado se aplicaba el pago del Impuesto a la Salida de Divisas ISD en niveles nunca antes visto en el Ecuador, pasando de un porcentaje del 2% al nivel del 5% actualmente.

Y lógicamente al ser en su mayorías importadoras las empresas de agroquímicos, tenían que pagar un ISD alto por cuanto todo el flujo de pagos tienen que hacerlo al exterior y por decirlo en una forma anti técnica, el beneficio de la reducción del porcentaje en el pago del impuesto a la renta se veía absorbido por el pago indiscriminado del Impuesto a la Salida de Divisas que afectó y afecta hasta hoy al flujo de dinero que las empresas destinan a sus acreedores y/o proveedores externos, fondos que se destinan al pago de este impuesto que le resta competitividad por la no disponibilidad de flujo que las empresas destinan primero al pago de sus tributos y después para el mejoramiento de su aparato productivo y compra de materia prima local.

Para un mejor entendimiento y comprensión, se presenta a continuación un comparativo del pago del impuesto a la Renta anual y del pago del ISD en que incurrieron cuatro grandes y medianas empresas del sector:

Tabla 4

CUADRO COMPARATIVO DEL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA ANUAL

Periodo 2011 al 2013

En miles de dólares

Empresa	Impuesto a la Renta causado anual		
	2011	2012	2013
Ecuaquimica C.A.	1,569,539	1,716,288	1,707,658
Bayer S.A.	1,088,146	617,446	1,226,563
Farmagro S.A.	508,063	617,558	642,907
Agripac S.A.	1,250,671	1,638,516	4,245,261

Fuente: Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI

Tabla 5

**CUADRO COMPARATIVO DEL PAGO DE IMPUESTO A LA SALIDA DE
DIVISAS ISD**

Periodo 2011 al 2013

En miles de dólares

Empresa	Impuesto a la Salida de Divisas ISD		
	2011	2012	2013
Ecuaquímica C.A.	1,645,258	3,702,438	4,056,438
Bayer S.A.	3,511,695	3,773,426	3,028,740
Farmagro S.A.	460,569	1,180,132	1,309,604
Agripac S.A.	1,399,423	3,667,109	4,438,141

Fuente: Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI

Estas cifras representan lo expresado en cuanto que uno de los más atractivos incentivos que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones da a las empresas es la reducción del porcentaje del pago de impuesto a la renta que en caso específico de las empresas agroquímicas no se refleja favorablemente por cuanto en la tabla 4 las

variaciones de un año hacia el otro de los valores del impuesto causado es hasta cierto punto normal y que está de acuerdo a la actividad desarrollada por las empresas durante cada ejercicio fiscal anual. Y en contraste, según la tabla 5, el incremento notable de los valores pagados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas nos da a entender que ha afectado enormemente el flujo de las compañías por destinar más efectivo o flujo del tributo pagado al fisco por este concepto.

Si las empresas de agroquímicos que son netamente importadores, el pago del ISD ha significado un golpe duro a sus finanzas y en nada entonces compensa la reducción de los porcentajes del pago del Impuesto a la Renta, esto es, y para peor, resta flujo de capital de operación a las compañías que bien se pueden destinar a mejoras en su producción y equipamiento.

5.4 Existen más beneficios derivados de la aplicación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se hayan aplicado en las empresas agroquímicas del Ecuador?

Al haber enunciado todos los incentivos que el COPCI otorga, podemos asegurar que en la práctica es muy poco los beneficios que las empresas agroquímicas han acogido, tomando muy en cuenta que la norma legal contempla deducciones que es difícil implementar en las empresas. No existen pruebas fehacientes que el sector haya mejorado su producción y productividad, no se han constituido nuevas empresas en zonas alejadas de las grandes ciudades, se paga un salario digno al trabajador que al final se lo devenga de la utilidad de los mismos accionistas, las deducciones contables tributarias acorde con los incentivos del Código tienen que estar registradas de forma tal que después no incurran en fallas reglamentarias por el ente fiscalizados, el nivel de

incremento de puestos de empleos es muy poco y si a todo le sumamos el grado de seguridad jurídica que impera en nuestro país según la percepción de muchos inversionistas extranjeros, hace improbable que el sector se haya beneficiado notablemente con la aplicación o vigencia del COPCI.

Muchos sectores de la economía ecuatoriana se entusiasmaron en su momento desde la implementación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, pero a determinados sectores como la inductiva o comercial de agroquímicos en el Ecuador, la situación antes y después del código casi sigue igual. Los incentivos dados han sido aprovechados muy poco por la industria. Los beneficios esperados quizá estén demorando en llegar o en comenzar a implementarse, esperando que después de unos cuantos años de la vigencia de la norma, está por fin sea una herramienta útil para el sector.

6. Conclusiones

Si hacemos internamente un análisis del sector de agroquímicos en el Ecuador vemos que la tendencia actual para racionalizar el uso de fertilizantes y plaguicidas de síntesis química tienen gran influencia en los fabricantes del sector, quienes a través de sus organizaciones regionales promueven el uso de nuevos modelos, con el uso de tecnologías alternativas y la formulación y fabricación de insecticidas biológicos y biorracionales que permitan minimizar riesgos. Los productores agropecuarios han venido utilizando agroquímicos sintéticos muchas veces afectando la salud de las personas y el medio ambiente.

Así mismo, los mercados internacionales hacen una serie de demandas relacionadas con el tema del uso indiscriminado de pesticidas, el medio ambiente y la salud de los trabajadores y consumidores, lo que ha cambiado la perspectiva de los productores agropecuarios hacia la búsqueda de alternativas de producción no químicas.

Sin embargo, según la opinión de expertos, los agroquímicos son insustituibles en el mercado y lo serán por mucho tiempo. Aunque si se observa que se está presentando un proceso de sustitución. Para sectores como el florícola, según la opinión de los productores y expertos, no se pueden erradicar los químicos, ya que algunos son indispensables para la producción. La tendencia actual es trabajar con el 50 % de químicos y el 50 % de biológicos.

La caracterización del mercado de productos agroquímicos tiene una consideración especial debido a la poca literatura, recursos estadísticos y bibliográficos que están disponibles (Revista Ciencias Estratégicas, 2013, volumen 21, No. 29).

Pero al existir normar legales como el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se tienen que hacer buen uso de este tipo de beneficios que por falta de aplicación o información no se logrado implementar. Para las empresas del sector de agroquímicos es solo cuestión de decisión tomar y aplicar estos beneficios ya que no todo es malo en nuestro país, la inversión social ha subido según la (Revista de Ciencias Sociales, 2014, No. 48), paso de menos del 2 % a cerca de un 5 ó 6 % en los últimos 3 años. La relación servicio-deuda-inversión social es favorable ahora a la inversión social, antes ara al revés.

El sector del mercado de agroquímicos no puede cerrar los ojos a esta realidad, la mejora en la inversión social contempla un mayor dinamismo en la economía del país, entre varios aspectos y entre ellos, la mayor productividad agrícola de nuestras tierras. El mercado para nuestros productos por calidad y costo siempre va a existir. Si se cuenta con una norma legal capaz de hacer crecer al sector pues es el momento de empezar a hacerlo.

Que el COPCI no ha logrado conseguir lo que se esperaba en verdad, que ha beneficiado poco a la economía del país es indudable. Pero para determinados sectores como el de agroquímicos la situación está favorable para que exista una verdadera tendencia a aprovechar estos incentivos que la ley otorga, la falta de decisión debe acabarse y por el contrario es ya hora de abarcar y hacer buen uso de los mismos. El mercado de agroquímicos con la aplicación del COPCI debe ser fortalecido para que en muy pocos años se vean resultados favorables en todos los aspectos: crecimiento de la industria, mayor producción y ventas, reducción de la carga fiscal para las empresas del sector, creación de nuevas fuentes de empleo, mayor inversiones tecnológicas y de producción en la industria; todo esto debe conseguirse en el menor tiempo posible para que no quede en simple papel beneficios de un Código que fue creado justamente para lo que se espera recibir en los próximos años.

7. Bibliografía

Asociación de la Industria de Protección de Cultivos y Salud Animal, APCSA
Informe Estadístico, (2014)

- Banco Central del Ecuador, (2013)
- Burbano, Patricia; *Un nuevo modelo de Comercio y Producción*, Revista Vistazo, enero, (2010)
- Cohen, Elizabeth. *Designing Groupwork: Strategies for the Heterogeneous Classroom*. (2010)
- Constitución Política del Ecuador, vigente, (2008)
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, vigente, (2010)
- Diario El Comercio; *Por aprobarse el Código de la Producción*, (2010)
- El Universo, *El COPCI y su aplicación en la economía del País*, (2012)
- Kleppner, Otto; *Publicidad*, (1993)
- Korovkin, T.; *Creating a social wasteland? Nontraditional agricultural exports and rural proverty in Ecuador*, (2005)
- Krugman, Paul; *Domestic Distortions and the Deindustrialization*, (1996)
- Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas, (2010)
- Pretowitz; *Competitividad y bienestar en la economía española*. (2009)
- Revista Ciencias Estratégicas; *Mercado Agroquímico*, vol. 21 No. 29; (2013)
- Revista Iconos; *El sector agrario del Ecuador: incertidumbre (riesgos) ante la globalización*, No, 24; (2006)
- Revista de Ciencias Sociales, No. 48; (2014)
- Revista el Productor; *El agro ecuatoriano*, (2012)
- Sedas, Castilla; *Cambios estructurales en la dinámica productiva de Antioquia 1980-2005*; (2009)
- Sociedad Calificadora de Riesgo Latinoamericana; *Evolución de los riesgos de la industria*; (2013)
- Thurow, Lester; *La guerra del siglo XXI: La batalla económica que se avecina....*; (2012)